FUNCIÓN JUDICIAL

197438126-DFE

-34 Treinta y cuatro

Juicio No. 21332-2021-00882

SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBÍOS. Lago agrio, martes 28 de febrero del 2023, a las 16h17.

Agréguese a los autos el escrito presentado por el Abogado Hugo Fernando Aguilar Lozano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR "EP PETROECUADOR", de fecha miércoles 25 de enero del 2023, a las 16h50, atendiendo el texto del mismo se dispone: 1.) En lo principal de conformidad al Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional la señora Actuaria notifique a las partes procesales con la presente Acción Extraordinaria de Protección; 2,) Que la señora Secretaria Relatora Encargada remita el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de 5 días, para el cumplimiento de este mandato judicial. Que la señora Actuaria obtenga las copias certificadas necesarias para remitir a la Unidad Judicial de origen de conformidad con lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en su parte pertinente que indica: "...La admisión de la acción no suspende los efectos del auto o sentencia objeto de la acción...", para lo cual la parte procesal recurrente brindará las facilidades necesarias para las copias antes indicadas. Actúe la Doctora Maruja Criollo Reyes en calidad de Secretaria Relatora Encargada. - **NOTIFIQUESE**

WILMER HENRY SUAREZ JACOME

JUEZ PROVINCIAL(PONENTE)

MORENO OLIVA CARLOS AURELIO

JUEZ PROVINCIAL

FONSECA VALLEJO MARIO DAVID

JUEZ PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmado por WILMER HENRY SUAREZ JACOME C=EC L=LAGO AGRIO CI 1003924823

FUNCIÓN JUDICIAL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmado por CARLOS AURELIO MORENO OLIVA C=EC L=NUEVA LOJA CI 1704426145

FUNCIÓN JUDICIAL DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Firmado por MARIO DAVID FONSECA VALLEJO C=EC L=TENA CI 1713334843

Treinta y tres

En Lago agrio, martes veinte y ocho de febrero del dos mil veinte y tres, a partir de las diecisiete horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: EP PETROECUADOR en el casillero electrónico No.1103491252 correo electrónico abogado5210@hotmail.com, notificacionespam@eppetroecuador.ec, sebatian.gomez@eppetroecuador.ec, juan.toledo@eppetroecuador.ec, luis.pacheco@eppetroecuador.ec, alfredo.morocho@eppetroecuador.ec, patrocinio.laboral@eppetroecuador.ec, ana.cuvi@eppetroecuador.ec, juan.toledo@eppetroecuador.ec, susana.hernandez@eppetroecuador.ec, monica.cuenca@eppetroecuador.ec, alfredo.morocho@eppetroecuador.ec, luis.pacheco@eppetroecuador.ec, edison.castro@eppetroecuador.ec. del Dr./Ab. LUIS ALFREDO MOROCHO MASACO; ING PEDRO LUNA HERMOSA en el casillero electrónico No.0102678166 correo electrónico juanfcots@hotmail.com. del Dr./Ab. JUAN FRANCISCO TOLEDO SANTACRUZ; ING PEDRO LUNA HERMOSA en el casillero electrónico No.1104193428 correo electrónico monikaycr@hotmail.com. del Dr./Ab. CUENCA RIOFRÍO MÓNICA YANETH; ING PEDRO LUNA HERMOSA en el casillero electrónico No.1708756455 correo electrónico cesar_abad@petroamazonas.ec. del Dr./Ab. CESAR AUGUSTO ABAD LOPEZ; PASTOR ANDRADE FERNANDO VINICIO en el casillero No.9999, en el casillero electrónico No.1707019129 correo electrónico iedgaraugusto@hotmail.com. del Dr./Ab. EDGAR AUGUSTO IZURIETA GUEVARA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico hcamino@pge.gob.ec. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.1706674973 correo electrónico marcoproa@hotmail.com. del Dr./Ab. PROAÑO DURÁN MARCO ANTONIO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.1803459773 correo electrónico hcamino@pge.gob.ec. del Dr./Ab. HUGO DANIEL CAMINO MAYORGA; No se notifica a: DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

CRIOLLO REYES MARUJA VITALINA

SECRETARIO RELATOR

NCIÓN JUDICIAL
UMENTO FIRMADO
CTRÓNICAMENTE
Firmado por
MARUJA VITALINA
CRIOLLO REYES
C=EC
L=NUEVA LOJA
CI
1704846672